



## Se aprueba el informe del anteproyecto de reforma de la Constitución

*El CGPJ aprueba el informe sobre el anteproyecto de reforma de los artículos relacionados con el aforamiento de miembros del Gobierno, senadores y diputados*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado por unanimidad el informe al anteproyecto de reforma de los artículos de la Constitución que establecen el aforamiento de diputados, senadores y miembros del Gobierno ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (arts. 71.3 y 102.1 CE), del que han sido ponentes los vocales del órgano de gobierno de los jueces Álvaro Cuesta y Enrique Lucas.

El dictamen del CGPJ informa favorablemente la reforma constitucional pero advierte de que su alcance es mayor del que aparenta, y apunta a la necesidad de ajustar al nuevo modelo los aforamientos estatutarios (autoridades autonómicas) y los legales (jueces, fiscales y miembros de órganos constitucionales). Asimismo, alerta de que la expresión elegida para limitar el aforamiento a los actos cometidos en el ejercicio de las funciones p

...